

CENCOSUD COLOMBIA S.A

VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENT

OS OCHENTA PESOS MC.

MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

COMPROBANTE DE EGRESO



FECHA: 08/04/2025 **Número:** 2025001174
A FAVOR DE CENCOSUD COLOMBIA S.A **NIT** 900155107
CHEQUE No PAGO ELECTRONIC **Fecha** 30/04/2025 **Cheque por valor de** 21,277,880.00
POR VALOR DE VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MC.
CONCEPTO ORDEN DE COMPRA No 137493 ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEGER LAS ZONAS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS" SEGÚN FACTURA EA071029059.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 0

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA			2024	VALOR
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000130	2025000130	4.2.4.4003021.2.3.2.02.02.009.MP 262.1001	Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,210,000.00
MP262	Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación - PGIRS.			
2025000130	2025000130	4.2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP 263.1001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,480,880.00
MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.			
2025000130	2025000130	4.2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP 263.91001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 91001-SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,755,000.00
MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.			

TOTAL PRESUPUESTO	23,445,880.00
--------------------------	----------------------

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
11100509972	Impuesto de Industria y Comercio Cta 4504-6999-9723	00.00	21,277,880.00			
24010101 900155107 001	Bienes y servicios CENCOSUD COLOMBIA S.A	2,755,000.00	00.00			
24010101 900155107 001	Bienes y servicios CENCOSUD COLOMBIA S.A	15,480,880.00	00.00			
24010101 900155107 001	Bienes y servicios CENCOSUD COLOMBIA S.A	5,210,000.00	00.00			
13058813	Estampilla prodesarrollo universidad de Cundinamarca	00.00	296,000.00	PRO-NECAD	19,702,419.00	1.500
13112701	Contribucion Especial para el Deporte	00.00	493,000.00	TASA	19,702,419.00	2.500
13058814	Estampilla para la Justicia Familiar	00.00	394,000.00	ESTAM	19,702,419.00	2.000
13058804	Estampilla Procultura 2%	00.00	394,000.00	PRO-DIJA	19,702,419.00	2.000
13058810	Estampilla Proadulto Mayor 100%	00.00	591,000.00	PRO-CHITHI	19,702,419.00	3.000
	SUMAS IGUALES		23,445,880.00		23,445,880.00	

Elaboró: IVAN Aprobo: NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS SECRETARIO PRIVADO	Modifico: Reviso:  GENALDO HERNANDEZ BELLO SECRETARIO DE HACIENDA	Firma y Sello Beneficiario  c.c ó Nit
----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1174
MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2024005979

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

EI SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024002535	2024002688	2.4.4003021.2.3.2.02.02.009.MP26 2.1001	Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,210,000.00
MP262	Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.			
2024002535	2024002688	2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP26 3.1001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,480,880.00
MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.			
2024002535	2024002688	2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP26 3.91001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 91001-SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,755,000.00
MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.			
TOTAL PRESUPUESTO				23,445,880.00

Que el presente gasto se hace necesario para: **ORDEN DE COMPRA No 137493 ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS" SEGÚN FACTURA EA071029059.**

Por Concepto de: **ORDEN DE COMPRA No 137493 ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS" SEGÚN FACTURA EA071029059.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MC. (\$23,445,880.00) a CENCOSUD COLOMBIA S.A con Nit: 900155107

Por Concepto de: **ORDEN DE COMPRA No 137493 ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS" SEGÚN FACTURA EA071029059.**

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA				
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024002535	2024002688	2.4.4003021.2.3.2.02.02.009.MP26 2.1001	Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,210,000.00
MP262	Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.			
2024002535	2024002688	2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP26 3.1001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,480,880.00
MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.			
2024002535	2024002688	2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP26 3.91001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico . FUENTE: 91001-SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,755,000.00
MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.			
TOTAL PRESUPUESTO				23,445,880.00

Se expide en FACATATIVA a los 31 días del mes de Diciembre de 2024

NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS
SECRETARIO PRIVADO

GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIA HACIENDA

MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2024005979

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

EL SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2024005979				31/12/2024
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
24010101	Bienes y servicios CENCOSUD COLOMBIA S.A		00.00	23,445,880.00
900155107 001				
24010103	Cuenta Puente Almacen CENCOSUD COLOMBIA S.A		2,755,000.00	00.00
900155107 001				
24010103	Cuenta Puente Almacen CENCOSUD COLOMBIA S.A		15,480,880.00	00.00
900155107 001				
24010103	Cuenta Puente Almacen CENCOSUD COLOMBIA S.A		5,210,000.00	00.00
900155107 001				
SUMAS IGUALES			23,445,880.00	23,445,880.00

SECRETARIA DE HACIENDA
HOJA DE RUTA PARA PAGOS
SUMINISTROS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

FECHA DE RADICACION DE LA CUENTA AL AREA DE CONTABILIDAD	Año	Mes	Día	No RADICADO

NUMERO DEL CONTRATO

1004-24 OC 137493

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

Concesud Colombia SA

DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION

Sec. Planeación.



7 ABR 2025

VERIFICACION DE SOPORTES DE CUENTA

No.	DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO "PRIMER PAGO".	X	Fecha no corresponde a la orden de compra
2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	X	Falta documento. OK OK
3	REGISTRO PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
4	CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO "PRIMER PAGO".	✓	
5	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO	X	Corregir es Nóm de factura No Cta Cobro // Nóm de Orden planilla No Correspon
6	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION FINANCIERA"	X	Numero y fecha de RP, No corresponde. OK
7	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION BASICA"	X	Segun periodo orden de Compra es del 27 Nov al 13 Dic OK
8	FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	X	Falta archivo plano xmc de los facturas OK
9	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y / O CONTADOR PUBLICO.	X	Copia de identificación, Tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes de Rensor fiscal OK
10	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y SU APROBACION "PRIMER PAGO".		
11	CONTRATO DE COMPRAVENTA EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
12	ENTRADA DE ELEMENTOS EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
13	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
14	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR.	X	OK Las fecha y periodo No corresponde a la orden de compra OK
15	RUT "PRIMER PAGO".	✓	
16	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	✓	
17	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA "PRIMER PAGO".	✓	
18	ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION DEL CONTRATO "ULTIMO PAGO".		
19	VERIFICACIÓN EN SECOP II DE CARGUE DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR		
20	APROBACIÓN DE LA CUENTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SECOP II		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD Y/O PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Carlos

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa SECRETARIA DE HACIENDA Y / O DIRECTOR FINANCIERO Y DE RENTAS

Leonardo

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

SI NO 17/03/2025

SI NO 08/04/2025

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

SI NO 08/04/25



Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GF-FR-14
VERSIÓN: 09
FECHA: 08 ABRIL 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





MUNICIPIO DE FACATATIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA



Nit: 899999328-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2024005953

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO”

EL SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y



5914.
31 DIC 2024

ACTA DE INICIO

CONTRATO No FACATATIVA-1004-24 - ORDEN DE COMPRA DE FECHA 27/11/2024
137493
(Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DIRECTA
MINIMA CUANTIA

CONCURSO DE MERITOS
SELECCIÓN ABREVIADA
OTRO X - TIENDA VIRTUAL

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEZER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 DE DICIEMBRE DE 2024
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 5DÍAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 23.445.880,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO 6 DE DICIEMBRE DE 2024
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR _____

SUPERVISOR SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO - SECRETARIA DE PLANEACION

En el municipio de Facatativá, en la fecha señalada, se reunieron LORENZO MEDINA
Apoderado Especial del Representante legal

Contratista, Y SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO Supervisor designado por la Secretaría Jurídica, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado.

Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. 2024002688 del 27 de Noviembre de 2024.

(Firma)
LORENZO MEDINA
CENCOSUD COLOMBIA SA
LuzB NIT. 900155107-7

(Firma)
SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO
SUPERVISOR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





comunidad. Este tipo de intervenciones artísticas no solo mejora la apariencia de los espacios, sino que también puede cambiar la percepción que las personas tienen sobre ellos, promoviendo un entorno más seguro y atractivo. Se busca los siguientes beneficios con estas intervenciones:

1. **Mejora estética:** Los murales llenan de color y creatividad lugares que anteriormente podrían haber estado abandonados, sucios o sin uso adecuado.
2. **Reducción del vandalismo:** La instalación de arte en paredes y estructuras deterioradas puede disuadir el graffiti no deseado o actos de vandalismo, ya que las personas suelen respetar los espacios artísticos.
3. **Promoción del sentido de comunidad:** Al involucrar a la comunidad en la creación de murales, ya sea mediante talleres o consultas, se genera un sentido de pertenencia, lo que ayuda a reducir el deterioro y a mejorar la convivencia.
4. **Transformación de la percepción:** Lugares antes considerados inseguros o poco atractivos pueden ser vistos bajo una nueva luz, promoviendo el turismo local, el uso de los espacios públicos y una percepción más positiva de la zona.
5. **Educación y concienciación:** Los murales pueden también transmitir mensajes educativos, culturales o de concienciación social, sirviendo como un medio de expresión para temas importantes como la paz, el medio ambiente o los derechos humanos.

Por lo cual se realizará la adquisición de materiales como pintura, rodillos, brochas, cepillo de acero, guantes industriales, entre otras cosas con el fin de contar con la participación de la comunidad para embellecer estos puntos.

Finalmente, esta contratación se encuentra enmarcada en el Plan de Desarrollo "Facativá Nuestra Casa 2024-2027", línea estratégica 3: "Nuestra casa territorio organizado y sostenible", programa: "Facativá Limpia, vida Sana" estableció en su meta MP263 "Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS", con el fin de fortalecer e implementar una gestión de residuos propia y adecuada dentro del Municipio de Facativá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS"			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE COMPRAVENTA			
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	31211500	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros
	31211700	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Acabados en general
	31211900	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS				





Las condiciones técnicas a requerir son las siguientes:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO
1	15	VINILO BLANCO MATE 5 GL
2	100	RODILLO 9" FELPA POLIESTER
3	40	BROCHA ESTANDAR 2"
4	30	BROCHA ESTANDAR 1.5"
5	30	BROCHA ESTANDAR 3"
6	12	IMPRIMIANTE ACRILICO 5GL BLANCO
7	25	GUANTE NITRILLO PAQUETE 10 UNIDADES
8	28	VINILO T1 5GL / COLORES A DEFINIR CON EL PROVEEDOR
9	12	VINILO T1 FINO 2.5GL NEGRO
10	15	ESPATULA INOXIDABLE BRILLO ESPEJO 5"
11	100	RODILLO 9" RUSO POLIURETANO

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2024002535
N° RUBRO	2.4.400.3021.2.3.2.02.02.009 MP262.1001 2.4.400.3022.2.3.2.02.02.009 MP263.1001 2.4.400.3022.2.3.2.02.02.009 MP263.91001
N° FUENTE	1001- Ingresos corrientes de libre destinación 91001- SUPERAVIT – ingresos corrientes de libre destinación
FECHA	6 de noviembre de 2024
VALOR	\$44.000.000
EXPEDIDO POR	Secretaría de Hacienda

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

Serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión a la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales existen contribuciones en virtud de los Acuerdos Municipales 013 de 2016, 012 de 2020 y 014 de 2023, lo anterior en relación a retenciones por concepto de i) impuesto de industria y comercio ii) Estampillas iii) otras tasas o contribuciones municipales aplicables a la adquisición de bienes y servicios, para los contratos de prestación de servicio aplicara las siguientes conforme cada caso:





1. Impuesto de industria y comercio y sistema de Retenciones RETEICA

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio por Servicios	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	10 X MIL
Retención en Industria y Comercio por compras	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

2. Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	Valor total del contrato	2,50%

3. Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

4. Estampilla Procultura

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Procultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

5. Estampilla PRO-UDEC

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Estampilla PRO-UDEC	Valor total del contrato	1,50%

6. Estampilla para la Justicia Familiar

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Estampilla para la Justicia Familiar	Valor total del contrato	2,00%

La anterior contribución es aplicable conforme a la normatividad pertinente, Estatuto Tributario Municipal y demás relacionados; con respecto a la carga tributaria nacional, IVA, retefuente, reteica u otro, se aplicará conforme las disposiciones que reglen la materia, lo anterior conforme cada contrato.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$23.445.880) M/CTE, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.





ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	VINILO ICO PINTA MAS BLANCO MATE 5 GL	15	\$ 246.000	\$ 3.690.000
2	RODILLO 9 PG ECOROLLER MASTDER	100	\$ 6.500	\$ 650.000
3	BROCHA ESTANDAR 2"	40	\$ 7.500	\$ 300.000
4	BROCHA ESTANDAR 1.5"	30	\$ 8.000	\$ 240.000
5	BROCHA ESTANDAR 3"	30	\$ 11.000	\$ 330.000
6	IMPRIMAX IMPRIMIANTE ACRILICO 5GL BLANCO	12	\$ 240.490	\$ 2.885.880
7	GUANTE NITRILLO PAQUETE 10 UNIDADES	25	\$ 11.000	\$ 275.000
8	VINILO T1 VINILTEX 5GL/ COLORES A DEFINIR CON EL PROVEEDOR	28	\$ 440.000	\$ 12.320.000
9	VINILO T1 FINO 2.5GL NEGRO	12	\$ 120.000	\$ 1.440.000
10	ESPATULA INOXIDABLE BRILLO ESPEJO 5 PJ	15	\$ 21.000	\$ 315.000
11	RODILLO 9PG RUSO POLIURETANO	100	\$ 10.000	\$1.000.000
TOTAL				\$ 23.445.880

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de cinco (5) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativa, pagará en un único pago del valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio, previa suscripción de acta de liquidación

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

10. GARANTÍAS

No requiere

**Supervisión y/o
Interventoría**

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría de Planeación**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.
- 3) Hacer seguimiento a los riesgos previsible identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.
- 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%).
- 4) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.
- 5) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.
- 6) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.
- 7) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- 9) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente de la contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.
- 10) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.
- 11) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma

Firma del funcionario responsable:

Nombre del funcionario responsable:

SANDY JULLIETTE OCHOA RIAÑO


Cargo del funcionario responsable:

SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

Revisó: Yenny Alejandra Rodríguez Mora – Abogada contratista SePlan.

Proyectó: Christian Felipe Rivera Murillo – Profesional SePlan.



 NIT: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2024002535
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002535

miércoles, 6 de noviembre de 2024

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4003	acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003021	Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP262	Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.	
2.4.4003021.2.3.2.02.02.009. MP262.1001	Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17,628,540.00
SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4003	acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003022	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	
2.4.4003022.2.3.2.02.02.009. MP263.1001	Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17,566,389.00

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DÍA	24	MES	OCTUBRE	AÑO
					2024

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ NUESTRA CASA"

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LINEA 3 Nuestra casa territorio organizado y sostenible	PROGRAMA	PROGRAMA 42. Facatativá limpia, vida sana.
-------	---------------------------------------------------------	----------	--------------------------------------------

META DE PRODUCTO	MP262 Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

META DE PRODUCTO	MP263 Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

META DE PRODUCTO	
------------------	--

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

CODIGO CPC	91119	NOMBRE CPC	Otros servicios de la administración pública n c p
------------	-------	------------	----------------------------------------------------

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - del municipio de Facatativá Cundinamarca
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nº INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690067	CERTIFICACIÓN BPM	NUMERO	FECHA
			1343	24/10/2024

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	Adquirir elementos e insumos para embellecer las zonas de acumulación de residuos sólidos en cumplimiento de actividades establecidas en el "Plan de Gestión de Residuos sólidos - PGIRS"
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VALOR	\$ 44.000.000,00
-------	------------------

SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.4.4003021.2.3 .2.02.02.009.M P262	Lograr que 25.000 personas mejoren la capacidad de aprovechamiento de los residuos con procesos de sensibilización, educación y capacitación – PGIRS.	\$ 17.628.540,00	INTERMUNICIPAL - CUNDINAMARCA - FONDO DE INICIATIVA LOCAL
2.4.4003022.2.3 .2.02.02.009.M P263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	\$ 17.566.389,00 \$ 8.805.071,00	INTERMUNICIPAL - CUNDINAMARCA - FONDO DE INICIATIVA LOCAL RECURSOS PROPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACIÓN	Se requiere Adquirir elementos e insumos para embellecer las zonas de acumulación de residuos sólidos en cumplimiento de actividades establecidas en el "Plan de Gestión de Residuos sólidos - PGIRS"
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
-----------------------------------	------	-------	---

DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación
-------------	--------------------------

NOMBRE	SANDY OCHOA RIAÑO
--------	-------------------

CARGO	Secretario (a) de Planeación
-------	------------------------------

FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	<i>Sandy Ochoa Riaño</i>
------------------------------------------	--------------------------


OTRO Y APROBADO	LEYDI PAOLA FUJILDO CASTAÑEDA	Viz/Bo	
-----------------	-------------------------------	--------	--



Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 14
FECHA: 23 AGO 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

Secretaría de Hacienda
Visto y Aprobado

 NIT: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2024002535
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 2 de 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002535

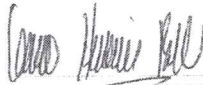
miércoles, 6 de noviembre de 2024

SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4003	acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
2.3.2.02.02.009	acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
CPC: 91119	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
	Otros servicios de la administración pública n c p	
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS	
	SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL	
	SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP263	Avanzar al 90% el cumplimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	
2.4.4003022.2.3.2.02.02.009	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	8,805,071.00
MP263.91001	PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
	acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - FUENTE: 91001-SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
TOTAL CDP		44,000,000.00

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
RESPONSABLE:
CARGO:




GENALDO HERNANDEZ BELLO
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró LISETH

Modificó:

Revisó:

	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202400268
	GESTION FINANCIERA	Versión:
		Página: 1 de 1

Registro No. RES-2024002688
miércoles, 27 de noviembre de 2024
LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ORDEN DE COMPRA No 137493 ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"

A FAVOR DE	CENCOSUD COLOMBIA S.A	NIT	900155107
DISPONIBILIDAD	DIS 2024002535		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.4003021.2.3.2.02.02.009.MP262.1001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CENCOSUD COLOMBIA S.A	5,210,000.00
Servicios de asistencia tecnica en manejo de residuos solidosVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION SECT: 40 PROG: 4003 PROD: 4003021 CPC: 91119 META: MP262 Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009			
2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP263.1001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CENCOSUD COLOMBIA S.A	15,480,880.00
Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION SECT: 40 PROG: 4003 PROD: 4003022 CPC: 91119 META: MP263 Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009			
2.4.4003022.2.3.2.02.02.009.MP263.91001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CENCOSUD COLOMBIA S.A	2,755,000.00
Servicios de implementacion del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 91001-SUPERAVIT - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION SECT: 40 PROG: 4003 PROD: 4003022 CPC: 91119 META: MP263 Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009			
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			23,445,880.00

SON: VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MC.

Se expide en FACATATIVÁ a los 27 dias del mes de Noviembre de 2024



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: MARIA
Modificó: LISETH

Orden de compra 137493

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 27/11/24

Fecha de revisión 27/11/24

Solicitud núm. 228553

Solicitante Edwin Alexander Medina Gonzalez

Enviar al usuario Edwin Alexander Medina Gonzalez

Entidad CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Términos de pago Mecanismo agregacion

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra SANDY JULLIETTE OCHOA RIAÑO

Telefono Supervisor 3102531291

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 13/12/24

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Fondo Municipal deDeporte:2.5%.Estampillaadultomayor: 3%. Estampillaagricultura:2%.Estampilla proUniversidaddeCundinamarca:1.5%.Estampilla para lajusticiafamiliar: 2%

N.I.T. 899999328

Datos adjuntos

- SOLICITUD_PAA_Y_PAA.pdf
- SOLICITUD_CDP_Y_CDP.pdf
- BANCO_DE_PROYECTOS.pdf
- ESTUDIO_PREVIO.pdf

Envío

Dirección AV CALLE 15 7 -73
Facatativá, Cundinamarca 253051
Colombia
A la atención de: Edwin Alexander Medina Gonzalez

Términos Mecanismo agregación

Proveedor

Nombre CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Dirección principal Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá

Teléfono (del trabajo) +57 1 657 9797 Ext 62232

Teléfono (celular) +1 (317) 642-7395

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 27/11/24

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-VINILO ICO PINTA MAS BLANCO MATE 5GL	15	Unidad	246.000,00 COP	3.690.000,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Contrato	Mercancia	

LB1441974

Ninguno/a

GS - CENCOSUD

Grandes Almacenes

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Se requiere aprobación del recibo

Ahorro (%)

Ninguno/a

Ninguno/a

No

0 (cambio)

Cuenta

Periodo

Alcaldía De Facatativa

ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-RODILLO 9PG ECOROLLER MASTDER	100	Unidad	6.500,00 COP	650.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
LB1128439	Ninguno/a	GS - CENCOSUD	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta

Periodo

Alcaldía De Facatativa

ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-BROCHA ESTANDAR 2 PULG	40	Unidad	7.500,00 COP	300.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
LB1248077	Ninguno/a	GS - CENCOSUD	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta

Periodo

Alcaldía De Facatativa

ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-BROCHA ESTANDAR 1.5 PULG	30	Unidad	8.000,00 COP	240.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
-------------------------------	----------------------------------------	----------	-----------

LB1248076 Ninguno/a GS - CENCOSUD Grandes Almacenes

Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a
Se requiere aprobación del recibo No
Ahorro (%) 0 (cambio)

Cuenta Alcaldía De Facatativa Período

Alcaldía De Facatativa
ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-BROCHA ESTANDAR 3 PULG	30	Unidad	11.000,00 COP	330.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor LB1248079
Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a
Contrato GS - CENCOSUD
Mercancía Grandes Almacenes

Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a
Se requiere aprobación del recibo No
Ahorro (%) 0 (cambio)

Cuenta Alcaldía De Facatativa Período

Alcaldía De Facatativa
ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-GUANTE NITRILO PAQUETE 10 UNIDADES	25	Unidad	11.000,00 COP	275.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor LB1293446
Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a
Contrato GS - CENCOSUD
Mercancía Grandes Almacenes

Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a
Se requiere aprobación del recibo No
Ahorro (%) 0 (cambio)

Cuenta Alcaldía De Facatativa Período

Alcaldía De Facatativa
ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01-VINILO T1 VINILTEX 5GL BASE A	28	Unidad	440.000,00 COP	12.320.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor LB2197266	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Contrato GS - CENCOSUD	Mercancía Grandes Almacenes
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
-------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------	---------------------------------

Cuenta
Alcaldía De Facatativa
ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

Periodo

8 Tipo	Artículo GSF01-VINILO T1 FINO 2.5GL NEGRO	Cantidad 12	Unidad Unidad	Precio 120.000,00 COP	Total 1.440.000,00 COP
---------------	-----------------------------------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------------------	----------------------------------

Recibido 0	Facturas aprobadas 0,00 COP	Facturados pendientes 0,00 COP	Total facturado 0,00
----------------------	---------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------

Número de parte del proveedor LB1281360	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Contrato GS - CENCOSUD	Mercancía Grandes Almacenes
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
-------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------	---------------------------------

Cuenta
Alcaldía De Facatativa
ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

Periodo

9 Tipo	Artículo GSF01-ESPATULA INOXIDABLE BRILLO ESPEJO 5 PG	Cantidad 15	Unidad Unidad	Precio 21.000,00 COP	Total 315.000,00 COP
---------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------------------	--------------------------------

Recibido 0	Facturas aprobadas 0,00 COP	Facturados pendientes 0,00 COP	Total facturado 0,00
----------------------	---------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------

Número de parte del proveedor LB1410714	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Contrato GS - CENCOSUD	Mercancía Grandes Almacenes
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
-------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------	---------------------------------

Cuenta
Alcaldía De Facatativa
ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS"
CDP-2024002535

Periodo

10 Tipo	Artículo GSF01-RODILLO 9PG RUSO POLIURETANO	Cantidad 100	Unidad Unidad	Precio 10.000,00 COP	Total 1.000.000,00 COP
----------------	----------------------------------------------------------	------------------------	-------------------------	--------------------------------	----------------------------------

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor LB1128437	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Contrato GS - CENCOSUD	Mercancía Grandes Almacenes
Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
Cuenta Alcaldía De Facatativa ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS" <u>CDP-2024002535</u>			Periodo

11 Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	GSF01-IMPRIMAX IMPRIMIANTE ACRILICO 5GL BLANCO	12	Unidad	240.490,00 COP	2.885.880,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00 COP</u>	<u>0,00 COP</u>	0,00

Número de parte del proveedor LB 2192301	Número de pieza auxiliar del proveedor Ninguno/a	Contrato GS - CENCOSUD	Mercancía Grandes Almacenes
Nombre del fabricante Ninguno/a	Número de parte del fabricante Ninguno/a	Se requiere aprobación del recibo No	Ahorro (%) 0 (cambio)
Cuenta Alcaldía De Facatativa ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLECEER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS" <u>CDP-2024002535</u>			Periodo

Por página 15 | 45 | 90

Total 23.445.880,00 COP

0 Comentarios

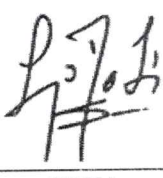
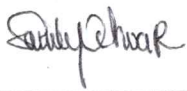
Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración



FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION							
BANCO:	BBVA	CUENTA:	197779184	AHORRO:	X		
				CORRIENTE:			
II. CUENTA DE COBRO							
NUMERO:	1	FACTURA N° 01: EA071028049					
FECHA:	06/12/2024	FACTURA N° 02: EA071029059					
III. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA							
Certifico bajo gravedad de juramento y de conformidad con el Decreto 099 de 2013, que los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) corresponden a los ingresos recibidos sobre la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a							
trabajadores independientes de acuerdo al Contrato FACATATIVA-1004-24 ORDEN DE COMPRA 137493 por el periodo del mes de noviembre - diciembre sin incluir intereses de mora							
IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR:			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
			DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS			x	
			POR CUENTA PROPIA				
SALUD			PENSION				
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL			
PERIODO:	DICIEMBRE		PERIODO:	NOVIEMBRE			
PLANILLA:	74667296		PLANILLA:	74667296			
I.B.C.:		APORTE:	I.B.C.:		APORTE:		
ARL			PENSIONADO				
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		SI <input type="checkbox"/>				
PERIODO:	NOVIEMBRE		NO <input type="checkbox"/>				
PLANILLA:	74667296						
I.B.C.:		APORTE:					
DATOS DEL CONTRATISTA							
NOMBRE CONTRATISTA:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.		 FIRMA				
CEDULA DE CIUDADANIA:	900155107-7						
E-MAIL:	notificacion@cencosud.com.co						
TELEFONO:	3160188550						
V. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
1. Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.							
2. El contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.							
3. Los aportes realizados por el contratista corresponden al periodo y monto establecidos por ley para la cotización.							
4. El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el trámite del pago, los cuales son remitidos a la Secretaria Jurídica para su archivo correspondiente.							
NOMBRE SUPERVISOR	SANDY OCHOA RIAÑO		 FIRMA				
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL						
DEPENDENCIA:	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL						
E - MAIL:	planeacion@facatativa-cundinamarca.gov.co						
TELEFONO:	3103042608						
La presente certificación se expide a los:			06/12/2024				





FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO
INFORMACION FINANCIERA

SECRETARÍA					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
2024002535	06/11/2024	2.4.4003021.2.3.2.02.0 2.009.MP262.1001	Servicio de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los Servicios de agua potable y saneamiento básico	1001- INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	\$ 17.628.540,00
2024002535	06/11/2024	2.4.4003022.2.3.2.02.0 2.009.MP263.1001	Servicio de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1001- INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	\$ 17.566.389,00
2024002535	06/11/2024	2.4.4003022.2.3.2.02.0 2.009.MP263.91001	Servicio de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	91001- SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	\$ 8.805.071,00
CRP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
2024002688	27/11/2024	2.4.4003021.2.3.2.02.0 2.009.MP262.1001	Servicio de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los Servicios de agua potable y saneamiento básico	1001- INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	\$ 5.210.000,00
2024002688	27/11/2024	2.4.4003022.2.3.2.02.0 2.009.MP263.1001	Servicio de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1001- INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	\$ 15.480.880,00
2024002688	27/11/2024	2.4.4003022.2.3.2.02.0 2.009.MP263.91001	Servicio de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	91001- SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION	\$ 2.755.000,00
ADICION					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
CRP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
A. CONCEPTO	B. CONTRATO	C. EJECUCION	D. VALOR A CANCELAR	E. BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO	
1 Valor Inicial del Contrato	\$ 23.445.880,00				
2 Adiciones	\$ -				
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)	\$ 23.445.880,00				
4 Anticipo %					
5 Acta de Liquidacion 1		\$ 23.445.880,00			
6 Saldo por Ejecutar Amortizar		\$ -			
Sumas Iguales	\$ 23.445.880,00	\$ 23.445.880,00			
SALDO A LIBERAR:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$23.445.880) M/CTE.				



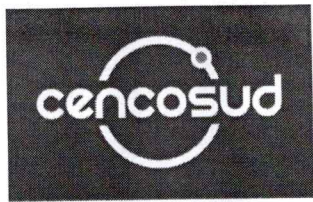
Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GF-FR-123
VERSION: 09
FECHA: 02 FEB 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



INFORMACION BASICA
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO:	1004	DE	27/11/2024		
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEZER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS				
CONTRATISTA:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.			CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT: 900155107-1	
II. CONTRATO					
FECHA DE INICIO	2	DE	DICIEMBRE	DE	2024
CONTRATO ADICIONAL	N/A	TIEMPO(DIAS CALENDARIO)			N/A
FECHA DE FINALIZACION:	6	DE	DICIEMBRE	DE	2024
III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO					
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL	1	ANTICIPO		N/A	
NUMERO DE ACTA	1	PORCENTAJE DE ANTICIPO		N/A	
PERIODO DEL ACTA	DE 02/12/2024 A 06/12/2024				
VALOR DEL ACTA	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCT/E (\$23.445.880,00)				
IV.FORMA DE PAGO					
<p>Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago del valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio, previa suscripción de acta de liquidación</p> <p>Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.</p>					
V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO					
BIEN O SERVICIO ENTREGADO	ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEZER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS				
OBSERVACIONES					
1)INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 1) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 1) FACTURA N° 01: EA071028049 FACTURA N° 02: EA071029059					



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

EASY OCCIDENTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: EA071028049
FECHA EMISIÓN: 2024-12-02 11:20:46
NUM. DOCUMENTO: 899999328 - 1
ESTIMADO (A): MUNICIPIO DE FACATATIVA
DIRECCIÓN: KR 3 # 5 - 6 8
TELÉFONO: 3102531291
CORREO ELECTRÓNICO: planeacion@facatativa-cundinamarca.gov.co

Table with columns: ÍTEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, IVA, VR UNI, VR BASE, *CARGO, AHORRO, OTROS IMP, VR TOTAL. Contains 11 line items for cleaning supplies and brooms.

Summary table with columns: [FORMAS DE PAGO], [DESCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS], [DESCUENTOS]. Includes subtotals, taxes, and discounts.

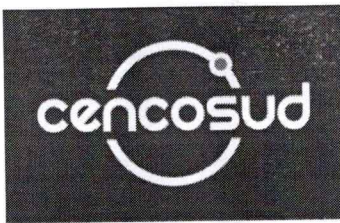
CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020
Resolución de Factura Electrónica Nro.18764064502291 Fecha 29/01/2024 Prefijo EA07 Rango 1000001 al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 6c893eac1a2d431b8e7780fecbe5123a236937610e4bdaadd12c5f8938b179ec44f9c97221995626a196e8745baec1

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/02 11:20:50
ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#3800 RG#7 TR#7935

FECHA VENCIMIENTO: 2025-01-01



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

EASY OCCIDENTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: EA071029059
FECHA EMISIÓN: 2024-12-06 04:43:56
NUM. DOCUMENTO: 899999328 - 1
ESTIMADO (A): MUNICIPIO DE FACATATIVA
DIRECCIÓN: KR 3 # 5 - 6 8
TELÉFONO: 3102531291
CORREO ELECTRÓNICO: planeacion@facatativa-cundinamarca.gov.co

Table with 7 columns: ÍTEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, VR UNI, VR BASE, *CARGO, AHORRO. Contains 7 line items for various goods like RODILLO RUSO, ESPAT INOXIDAB, VINILO, etc.

TOTAL ARTICULOS: 7
[TOTALES DE FACTURA]
SUBTOTAL: 13.733.976,00
DESCUENTO COMERCIAL: 0,00
BASE/IMP: 13.733.976,00
IVA: 2.609.455,44
REDONDEO: -1,44
TOTAL: 16.343.430,00

[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CREDITO
MEDIO DE PAGO: CRED.DIRECTO
[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 13.733.976,00 2.609.455,44
NO GRAVADO: 0,00

[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRADES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

Resolución de Factura Electrónica Nro.18764064502291 Fecha 29/01/2024 Prefijo EA07 Rango 1000001 al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 96b9bdeb1bd28e523fd3e49d4642fe25089a16e2f8545fad5f82cce8612becfb2116930cc166bc3467f6848379ffd2a0

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/12/06 16:44:01

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)

ICUI=Impuesto productos ultraprocesados

EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)

CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO

CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE

GRACIAS POR SU VISITA

ST#3800 RG#7 TR#9347

FECHA VENCIMIENTO: 2025-01-05



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-03, 12:37:09 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74667296
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	63454
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 5.692.835.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4736	\$ 1.560.120.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2590	\$ 898.173.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1396	\$ 649.163.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	838	\$ 363.761.400	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	47	\$ 66.905.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NIJEVA EPS	1405	\$ 106.038.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1009	\$ 105.857.300	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	167	\$ 13.355.500	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	5	\$ 536.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	92	\$ 7.331.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1348	\$ 145.114.300	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	17	\$ 1.455.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	5	\$ 3.754.100	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	77	\$ 6.226.700	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	51	\$ 4.235.600	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	3	\$ 291.400	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 5.500	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	21	\$ 1.877.300	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	5	\$ 418.500	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	17	\$ 1.234.600	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	1	\$ 162.500	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 846.700	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	23	\$ 1.807.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2134	\$ 227.981.600	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	118	\$ 55.790.700	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 162.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2077	\$ 197.343.100	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	35	\$ 5.742.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	50	\$ 4.259.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	172	\$ 13.254.400	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	25	\$ 2.029.500	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	11	\$ 4.013.000	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRECOCA EPS	12	\$ 858.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	46	\$ 3.713.300	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	104	\$ 8.609.400	\$ 0
N860086942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	989	\$ 116.309.600	\$ 0



Nit	Código	Administradora	Numero Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	10003	\$ 212.842.100	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	222	\$ 16.354.100	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	354	\$ 29.836.100	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	91	\$ 6.601.000	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	84	\$ 6.290.300	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	242	\$ 18.705.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1006	\$ 78.813.300	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	54	\$ 4.378.600	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	125	\$ 9.263.800	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	339	\$ 23.778.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4666	\$ 474.905.300	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	151	\$ 11.158.900	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 258.700	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	746	\$ 58.969.700	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	118	\$ 7.983.700	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 217.800	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	144	\$ 10.565.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	248	\$ 18.728.300	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	160	\$ 11.796.900	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	93	\$ 6.470.000	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	765	\$ 58.702.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	63	\$ 19.069.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	63	\$ 28.602.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 5.692.835.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 5.692.835.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 346 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 2 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

15 de noviembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, durante el mes de noviembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Octubre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, para el mes de noviembre de 2024, y de pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de Octubre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante los meses mencionados en el numeral 2 del presente informe, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia *Tel: (60-1) 743 1111*,
www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



...entes de
...autor la
...dizate

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

15 de noviembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Eliécer Moreno Urrea'.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

...entes de
...autor la
...dizate

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.671.588**
MORENO URREA
 APELLIDOS
JORGE ELIECER
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1966**
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
11-JUN-1984 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

42619-T

JORGE ELIEGER
 MORENO URREA
 C.C. 71671588
 RESOLUCION INSCRIPCION 017
 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 20/04/95

Presidente

00050325



El Suscrito Notario Quince del Circulo de Regíst. D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en virtud de la ley 43 de 1990, se encuentra en venta.

15 02 AGO 2010

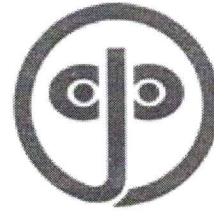
DANIEL PAUMSTA ZUCUAGA

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



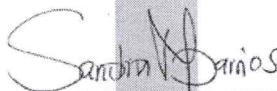
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

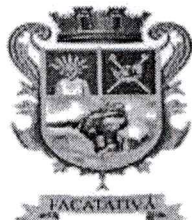
Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CptAlmSQL0001



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400035

Página 1 de 2

Fecha de la Orden: lunes, 2 de diciembre de 2024

Contratista: **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Nit / C.C. **900155107**

Dirección: , TEL: , FAX: , CIUDAD:

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA DE PLANEACION, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotizacion

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total				
1	10108030194	vinilo-pintura VINILO ICO PINTA MAS BLANCO MATE X 5 GL	CAN	5.00	206,722.69	1,033,613.45	0.00	196,386.55	0.00	1,230,000.00				
2	10108030018	rodillo de fejpa RODILLO DE 9" ECOROLLER	UND	100.00	5,462.18	546,218.48	0.00	103,781.51	0.00	649,999.99				
3	10108030098	brochas 2"	UND	40.00	6,302.52	252,100.84	0.00	47,899.16	0.00	300,000.00				
4	10108030629	BROCHA 1 1/2"	UND	30.00	6,722.69	201,680.67	0.00	38,319.33	0.00	240,000.00				
5	10108030019	brocha 3"	UND	30.00	9,243.70	277,310.92	0.00	52,689.08	0.00	330,000.00				
6	10115010086	guantes de nitrilo GUANTES DE NITRILO PQT X 10 UND	PAR	150.00	924.37	138,655.46	0.00	26,344.53	0.00	164,999.99				
7	10108030183	vinilo VINILO TIPO 1 VINILTEX BASE A X 5 GL	CAN	5.00	369,747.90	1,848,739.50	0.00	351,260.50	0.00	2,200,000.00				
8	10114020972	VINILO VINILO TIPO 1 FINO X 2.5 GL	GAL	4.00	100,840.34	403,361.34	0.00	76,638.66	0.00	480,000.00				
9	10108030482	ESPATULA ESPATULA INOXIDABLE DE 5"	UND	5.00	17,647.06	88,235.29	0.00	16,764.71	0.00	105,000.00				
10	10114010065	rodillo RODILLO DE 9" RUSO POLIURETANO	UND	20.00	8,403.36	168,067.23	0.00	31,932.77	0.00	200,000.00				
11	10108030586	PINTURA ACRILICA IMPRIMAX IMPRIMIANTE ACRILICO X 5 GL BLANCO	CUÑ	5.00	202,092.44	1,010,462.18	0.00	191,987.82	0.03	1,202,450.03				
Sub Total:						5,968,445.36	Vir. Dcto:	0.00	Vir. IVA:	1,134,004.61	Vir. IVA:	0.03	Vir. Total:	7,102,450.00

CptAlmSQL0001



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400035

Fecha de la Orden: lunes, 2 de diciembre de 2024

Página 2 de 2

Contratista: **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Nit / C.C. **900155107**

Dirección: , TEL: , FAX: , CIUDAD:

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA DE PLANEACION, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotizacion

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
------	--------	-------------------------	-----	------	----------	----------	--------	-----	--------	-------

OBJETO: COMPRA DE PINTURAS, RODILLOS, BROCHAS, ESPATULAS, GUANTES.

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 7,102,450

Apropiación Presupuestal:

SON: SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: EL ACORDADO

Sección Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Lugar de Entrega: EL ACORDADO

Supervisión: SECRETARIA DE PLANEACION

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A


EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

Elaboró:
WILSON



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202400013

FECHA DE INGRESO:	FACATATIVA LUNES, 2 DICIEMBRE 2024	Factura N°:	39575544
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No 202400035 No 02/12/2024		
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.. NIT: 900155107. DIR.: TELEFONOS: ----, FAX: ----	Remisión N°:	CTZ 211584203 1

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	10108030194	vinilo-pintura VINILO ICO PINTA MAS BLANCO MATE X 5 GL	CAN	5.00	246,000.00	1,230,000.00
2	10108030018	rodillo de felpa RODILLO DE 9" ECOROLLER	UND	100.00	6,500.00	649,999.99
3	10108030098	brochas 2"	UND	40.00	7,500.00	300,000.00
4	10108030629	BROCHA 1 1/2"	UND	30.00	8,000.00	240,000.00
5	10108030019	brocha 3"	UND	30.00	11,000.00	330,000.00
6	10115010086	guantes de nitrilo GUANTES DE NITRILLO PQT X 10 UND	PAR	150.00	1,100.00	164,999.99
7	10108030183	vinilo VINILO TIPO 1 VINILTEX BASE A X 5 GL	CAN	5.00	440,000.00	2,200,000.00
8	10114020972	VINILO VINILO TIPO 1 FINO X 2.5 GL	GAL	4.00	120,000.00	480,000.00
9	10108030482	ESPATULA ESPATULA INOXIDABLE DE 5"	UND	5.00	21,000.00	105,000.00
10	10114010065	rodillo RODILLO DE 9" RUSO POLIURETANO	UND	20.00	10,000.00	200,000.00
11	10108030586	PINTURA ACRILICA IMPRIMAX IMPRIMIANTE ACRILICO X 5 GL BLANCO	CUÑ	5.00	240,490.01	1,202,450.03

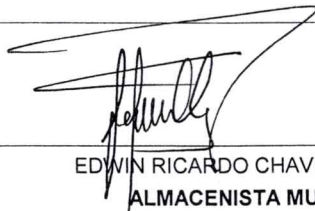
Total	\$	7,102,450.01
--------------	-----------	---------------------

RESUMEN GENERAL

Grupo	Valor
10108	6,257,450.01
10114	680,000.00
10115	164,999.99
Total \$	7,102,450.00

Detalle:	COMPRA DE PINTURAS, RODILLOS, BROCHAS, ESPATULAS, GUANTES.
Destino:	SECRETARIA DE PLANEACION

SON: SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.



EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró:	WLSO
Modificó:	WLSO

CptAlmSQL0001



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400047

Página 2 de 2

Fecha de la Orden: viernes, 6 de diciembre de 2024

Contratista: **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Nit / C.C. **900155107**

Dirección: , TEL: , FAX: , CIUDAD:

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA DE PLANEACION, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotizacion

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
------	--------	-------------------------	-----	------	----------	----------	--------	-----	--------	-------

OBJETO: COMPRA DE PINTURAS

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 16,343,430

Apropiación Presupuestal:

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 1 CTVS. MC.

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: EL ACORDADO

Sección Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Lugar de Entrega: EL ACORDADO

Supervisión: SECRETARIA DE PLANEACION

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

Elaboró:
EDWIN R

CptAlmsQL0001



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400047

Página 1 de 2

Fecha de la Orden: viernes, 6 de diciembre de 2024

Contratista: **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Nit / C.C. **900155107**

Dirección: , TEL: , FAX: , CIUDAD:

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA DE PLANEACION, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotizacion

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	10114010065	rodillo RODILLO DE 9" RUSO POLIURETANO	UND	80.00	8,403.36	672,268.91	0.00	127,731.09	0.00	800,000.00
2	10108030482	ESPATULA ESPATULA INOXIDABLE DE 5"	UND	10.00	17,647.06	176,470.59	0.00	33,529.41	0.00	210,000.00
3	10114020972	VINILO VINILO TIPO 1 FINO X 2.5 GL	GAL	8.00	100,840.34	806,722.69	0.00	153,277.31	0.00	960,000.00
4	10108030183	vinilo VINILO TIPO 1 VINILTEX BASE A X 5 GL	CAN	23.00	369,747.90	8,504,201.68	0.00	#####	0.00	10,120,000.00
5	10115010086	guantes de nitrilo GUANTES DE NITRILLO PQT X 10 UND	PAR	100.00	924.37	92,436.97	0.00	17,563.02	0.00	109,999.99
6	10108030586	PINTURA ACRILICA IMPRIMAX IMPRIMIANTE ACRILICO X 5 GL BLANCO	CUÑ	7.00	202,092.44	1,414,647.06	0.00	268,782.94	0.00	1,683,430.00
7	10108030194	vinilo-pintura VINILO ICO PINTA MAS BLANCO MATE X 5 GL	CAN	10.00	206,722.69	2,067,226.89	0.00	392,773.11	0.02	2,460,000.02
Sub Total:		13,733,974.78	Vlr. Dcto:	0.00	Vlr. IVA:	2,609,455.20	Vlr. IVA:	0.02	Vlr. Total:	16,343,430.01



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202400021

FECHA DE INGRESO:	FACATATIVA VIERNES, 6 DICIEMBRE 2024	Factura N°:
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No 202400047 No 06/12/2024	
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A., NIT: 900155107. DIR: . TELEFONOS: ----. FAX: ----	Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	10114010065	rodillo RODILLO DE 9" RUSO POLIURETANO	UND	80.00	10,000.00	800,000.00
2	10108030482	ESPATULA ESPATULA INOXIDABLE DE 5"	UND	10.00	21,000.00	210,000.00
3	10114020972	VINILO VINILO TIPO 1 FINO X 2.5 GL	GAL	8.00	120,000.00	960,000.00
4	10108030183	vinilo VINILO TIPO 1 VINILTEX BASE A X 5 GL	CAN	23.00	440,000.00	10,120,000.00
5	10115010086	guantes de nitrilo GUANTES DE NITRILO PQT X 10 UND	PAR	100.00	1,100.00	109,999.99
6	10108030586	PINTURA ACRILICA IMPRIMAX IMPRIMIANTE ACRILICO X 5 GL BLANCO	CUÑ	7.00	240,490.00	1,683,430.00
7	10108030194	vinilo-pintura VINILO ICO PINTA MAS BLANCO MATE X 5 GL	CAN	10.00	246,000.00	2,460,000.02
					Total \$	16,343,430.01

RESUMEN GENERAL

Grupo	Valor
10108	14,473,430.02
10114	1,760,000.00
10115	109,999.99
Total \$	16,343,430.01

Detalle:	COMPRA DE PINTURAS
Destino:	SECRETARIA DE PLANEACION

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 1 CTVS. MC.

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró:	WLSON
Modificó:	EDWIN R



INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	Del 02/12/2024 AL 06/12/2024
Nombre del Contratista:	CENCOSUD S.A.
Número de contrato / convenio suscrito	FACATATIVA-1004-24 ORDEN DE COMPRA 137493
Fecha Inicio del Contrato: 07/11/2024	Fecha Final del Contrato: 06/12/2024
El contrato cuenta con prórroga: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha Final Incluyendo Prórroga: NO APLICA
El Contrato tiene suspensiones: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo de Suspensión: NO APLICA
Nombre y cargo del Supervisor	SANDY OCHOA RIAÑO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEGER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

En mi calidad de supervisor del contrato relacionado al inicio de este documento, certifico que **CENCOSUD S.A.** con **NIT. 900155107-7**, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Observaciones adicionales realizadas por el Supervisor: se verifica la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra 137493 por parte de **CENCOSUD S.A.**

Se autoriza el pago por la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCT/E (\$23.445.880,00)

SANDY OCHOA RIAÑO
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
planeación@facatativa-cundinamarca.gov.co
tel. 3102531291





EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO FACATATIVA-1004-24
ORDEN DE COMPRA 13749 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

En desarrollo de la ejecución del contrato **FACATATIVA-1004-24** de 27/11/2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ** y **CENCOSUD S.A.**, cuyo objeto es: **ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS PARA EMBELLEZER LAS ZONAS DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS**, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del contrato mencionado, así mismo cumplió con los aportes del pago de seguridad social y parafiscales.

Con base en lo anterior, y previa corroboración del cumplimiento de las actividades, autoriza se tramite el pago correspondiente al periodo del **02/12/2024** al **06/12/2024**, de acuerdo con lo previsto en la cláusula quinta del citado contrato, pago que ascenderá a **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCT/E (\$23.445.880,00)**, con afectación del registro presupuestal 2024002688.

Realizado una balance y verificación de la ejecución contractual, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones por la (el) contratista, no se generó alguna alteración económica alguna, motivo por el cual no se considera necesaria la liquidación del contrato, esto conforme a lo establecido en el artículo 217 del decreto ley 019 del año 2012 modificadorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Facatativá a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
planeación@facatativa-cundinamarca.gov.co
Tel. 310 253 1291

CODIGO: GJU-FR-29
VERSIÓN:03
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22
Recibo No. AB24794165
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Nit: 900.155.107-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01711122
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 9 No. 125 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: recepcionfacturaselectronicas@cencosud.com.co
Teléfono comercial 1: 6579797
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 9 No. 125 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@cencosud.com.co
Teléfono para notificación 1: 6579797
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004327 del 5 de junio de 2007 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2007, con el No. 01136963 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EASY COLOMBIA SA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2672 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2011, inscrita el 30 de diciembre de 2011 bajo el número 01541042 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad CENCOSUD COLOMBIA S A en liquidación.

Por Escritura Pública No. 2889 de la Notaría 16 de Bogotá d.C., del 23 de diciembre de 2013, inscrita el 24 de diciembre de 2013, bajo el número 01793041 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe a las sociedades: COLEDIM BV (sociedad extranjera), URANIE BV (sociedad extranjera), CALIOPE BV (sociedad extranjera), THALIE BV (sociedad extranjera), COLOMBIA HOLDING ALPHA BV (sociedad extranjera), GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA SA y SUPERMERCADOS MAYORISTAS SAS (absorbidas) mediante fusión, las cuales transfieren la totalidad de su patrimonio.

Por Escritura Pública No. 2889 del 23 de diciembre de 2013 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2013, con el No. 01793041 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EASY COLOMBIA SA a CENCOSUD COLOMBIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0075 de la Notaría 73 de Bogotá d.C., del 11 de enero de 2019, inscrita el 25 de enero de 2019 bajo el número 02417422 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad CENCOSUD COL SHOPPING SAS, que se constituye.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de enero de 2118.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es (1) La constitución y puesta en marcha de establecimientos de comercio dedicados a proveer servicios bajo el formato conocido internacionalmente como bricolaje o diy (por sus siglas en inglés que significan do it yourself). (2) Igualmente constituye el objeto social de la sociedad el desarrollo de actividades relacionadas con el sector de la construcción, tales como la elaboración de diseños, y la adecuación, demolición, restauración, o remodelación de inmuebles. (3) La compra, importación, exportación, adquisición, preparación, fabricación, elaboración, venta, distribución, y en general la producción y comercialización de productos de consumo masivo, la compra y venta de toda clase de medicamentos para el consumo humano y/o animal, todos estos bienes y servicios pueden ser propios y/o de terceros, actividades que se realizarán en almacenes y establecimientos de comercio al detal y/o al mayoreo; la emisión, venta y comercialización de bonos y/o tarjetas canjeables por bienes y/o servicios, y la prestación de servicios adicionales, tales como agencias de viajes, centros de servicio para automóviles, estaciones de gasolina, boletería para espectáculos de recreación, restaurantes y cafeterías, droguerías y farmacias que expendan medicamentos para el consumo humano y/o animal, el recaudo de dineros para la prestación y pagos de toda clase de bienes y servicios, así como el establecimiento, administración y operación de dichos almacenes y negocios previas las autorizaciones correspondientes. Para los anteriores efectos, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades entre otras: A) La compra, venta, comercialización y/o distribución, bajo cualquier modalidad, incluyendo su financiación, de toda clase de bienes y mercancías, relacionadas de manera directa o indirecta con artículos para uso en el hogar y complementarios. B) Adquirir bienes raíces con destino a sus establecimientos comerciales; edificar locales comerciales para uso en sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento comercial de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento o explotarlos de otra forma conveniente. C) La compra, venta, comercialización y/o distribución, bajo cualquier modalidad de cualquier tipo de producto apto para el consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos, todo tipo de peces, crustáceos, especies fluviales y lacustres, y especies de cultivo. D) La compraventa, importación, distribución y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada. E) La compra, venta, división, englobe o cualquier otro acto de disposición en cualquier tipo de inmueble y la constitución de gravámenes o limitaciones al dominio de los mismos. F) La explotación de establecimientos comerciales como autoservicios, supermercados, distribuidoras, grandes tiendas, almacenes por departamento y otras similares, tanto propios como ajenos bajo la modalidad de mayorista o minorista. G) La construcción, planeación, diseño y ejecución de todo tipo de edificaciones o desarrollos inmobiliarios sobre inmuebles propios o ajenos. H) La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, depósitos, bodegas y cualquier otra clase de establecimientos de comercio destinados a la venta masiva, al por mayor y/o al detalle. I) Dar o tomar en arriendo o cualquier otro título toda clase de inmuebles, incluyendo espacios o puestos de venta dentro de sus establecimientos de comercio o destinar sus inmuebles a establecimientos comerciales propios o de terceros y a la prestación de servicios complementarios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: (I) Abrir sucursales, agencias o establecimientos de comercio dentro o fuera del territorio nacional. (II) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones, o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia la construcción. (III) Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, espacios o puestos de venta dentro de sus establecimientos de comercio y a la prestación de servicios general para los accionistas. (IV) Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad. (V) Enajenar acciones y derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las que tenga participación. (VI) Conformar empresas unipersonales o asumir cualquier forma asociativa

1.402

SECRET
TOP SECRET

SECRET
TOP SECRET

SECRET
TOP SECRET

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias. (VII) Adquirir, enajenar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales. (VIII) Intervenir como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. (IX) Celebrar, con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto. (X) Transigir, desistir y apelar las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés. (XI) Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos e invitaciones cuyo objeto sea contratar bienes o servicios relacionados con su objeto social. (XII) Celebrar, en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos; típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a la sociedad o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas incluyendo pero sin limitarse a ser parte de acuerdos celebrados entre accionistas, acuerdos para la solución de conflictos, acuerdos de administración y operación de establecimientos comerciales y sistemas de distribución, contratos de licencia, contratos de arrendamiento financiero, contratos de operación y mantenimiento, de mandato, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, contratos de maquila de mercancías, contratos de transporte, almacenamiento y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de la sociedad y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Sin perjuicio de lo previsto arriba, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia la sociedad podrá garantizar con sus bienes y activos, obligaciones distintas de las propias, salvo que en cada caso y manera previa y expresa así lo apruebe la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$100.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$86.196.359.000,00
No. de acciones : 86.196.359,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$86.196.359.000,00
No. de acciones : 86.196.359,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien será designado por la Junta Directiva. El Gerente de la sociedad tendrá dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea de Accionistas, quienes lo reemplazarán en su orden en sus faltas temporales y en las definitivas. En último caso el suplente que ejerza el cargo de Gerente, continuará en el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá, en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: (A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros, accionistas y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, con la posibilidad de nombrar, mediante poder especial, mandatarios que representen a la sociedad cuando fuere el caso; (B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, (C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad, sin perjuicio de los casos que requiera autorización previa de la Junta Directiva, y/o la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en estos estatutos. (D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas o a la Junta Directiva: (E) Presentar oportunamente a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad. (F) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general básicos y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, con corte de fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión. (G) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; (H) Cumplir los deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y, particularmente, velar porque a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que con constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito. (I) delegar las funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados por los estatutos, la Junta Directiva o la Asamblea General de Accionistas; (J) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. (K) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. (L) Exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad; (m) pagar a los acreedores de hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias, sujeto a las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; (N) En general representar los intereses de la sociedad en cualquier acto o contrato necesario para el cumplimiento de la misma sin perjuicio de las actuaciones que requieran autorizaciones de la Junta Directiva de acuerdo a estos estatutos. (O) Las demás que le asignen la ley estos estatutos, la Junta Directiva o Asamblea General de Accionistas; (P) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a lograr los fines sociales, hasta por un monto de dos millones de dólares americanos (US \$2,000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana, liquidados a la tasa representativa del mercado de la fecha en que se ejecute el acto o se suscribe el contrato y/o cuando el acto o contrato tenga una vigencia igual o hasta de seis años. En el caso en que el acto o contrato tuviere un monto superior o supere su vigencia a la indicada requerirá la autorización de la junta directiva. La presente limitación no aplica para los actos que se adelanten ante las autoridades de impuestos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuanto a las solicitudes de devolución y/o beneficios a favor de la sociedad. La firma de todo contrato o documento equivalente, sin importar su cuantía o vigencia, deberá hacerse de manera conjunta por el Gerente, o cualquiera de sus suplentes, y una de las segundas firmas autorizadas, designadas expresamente por la Junta Directiva para tal efecto, salvo instrucción diferente para casos puntuales que se llegaren a manejar por apoderado como son todos los actos y/o contratos relacionados con los asuntos de recursos humanos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 92 del 5 de noviembre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2024 con el No. 03177636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ramiro Arturo Ortiz	C.E. No. 521736

Por Acta No. 35 del 5 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2024 con el No. 03177633 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Carolina Bermudez Rueda	C.C. No. 52455563

Por Acta No. 69 del 16 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2019 con el No. 02414053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Ana Maria Mantilla Gomez	C.C. No. 37840398

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 34 del 29 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 03113020 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rodrigo Cristian Larraín Kaplan	P.P. No. P24758450
Segundo Renglon	Renato Arturo Gutierrez Gonzalez	P.P. No. F41505053
Tercer Renglon	Ana Maria Mantilla Gomez	C.C. No. 37840398

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Alejandro Torres Hernandez	C.C. No. 16763591
Segundo Renglon	Cristian Marcelo Siegmond Gebert	P.P. No. P15816723
Tercer Renglon	Carolina Bermudez Rueda	C.C. No. 52455563

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 02747935 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22
Recibo No. AB24794165
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal PWC CONTADORES Y N.I.T. No. 900943048 4
Persona AUDITORES SAS
Juridica

Por Documento Privado No. sinnum del 7 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 02748052 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Eliecer Moreno Urrea	C.C. No. 71671588 T.P. No. 42619-T
Revisor Fiscal Suplente	Elkin Jair Carrillo Camargo	C.C. No. 1024470340 T.P. No. 171007-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 9149 del 15 de noviembre de 2007 de la Notaría sexta de Bogotá D.C., inscrita el 23 de noviembre de 2007, bajo el No. 12841 del libro V, compareció Andrés Rodríguez Rowe, identificado con cedula de extranjería No. 350.771 de Chile, obrando como Representante Legal de la sociedad EASY COLOMBIA S.A, otorgo poder general al señor José Alejandro Torres Hernández, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.763.591 expedida en Cali y portador de la tarjeta profesional No. 75.372 expedida por el consejo superior de la judicatura a fin de que actuando en forma conjunta o separada: (1) representen al poderdante directamente o por intermedio de apoderados especiales designados al efecto en toda clase de procesos judiciales, actuaciones administrativas o policivos bien sea como demandante o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, o tercero civilmente afectado o en las que en general, el poderdante tenga interés activa o pasivamente (2) puedan conferir poderes especiales con el fin de demandar, contestar, recibir notificaciones, reconvenir y desarrollar las demás actuaciones procesales propias de los tramites, en toda clase de procesos que adelante o se adelanten en contra del poderdante, bien sea de carácter policivo, administrativo, arbitral, civil, comercial, penal, aduanero o tributario. (3) celebren toda clase de arreglos o conciliaciones con el propósito de poner fin a las diferencias con los proveedores, contratistas o terceras personas, así como para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22
Recibo No. AB24794165
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atender o elevar reclamaciones extrajudiciales y para que comparezca a las audiencias de conciliación de que trata el artículo S01 del código de procedimiento civil (4) realicen todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y representen al poderdante ante cualquier persona o entidad, con o sin jurisdicción, en cuanto a cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte del poderdante.

Mediante Escritura Pública No. 9142 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., del 15 de noviembre de 2007, inscrita el 23 de noviembre de 2007, bajo el No. 12837, del libro V, compareció con minuta enviada por e-mail, Andrés Rodríguez Rowe, identificado con cedula de extranjería No. 350.771, actuando como Representante Legal de EASY COLOMBIA S.A., por medio de la presente Escritura Pública el poderdante manifestó que en virtud del presente acto confiere poder general a Horst Paulman Kemna, identificado con el pasaporte No. 3.294.888-k de Chile, para representar legalmente, poderdante ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza, y Ante cualquier otra persona natural o jurídica, en toda clase de actuaciones de carácter administrativo policivo, civil, comercial, aduanero o tributario, con las mismas capacidades y limitaciones fijadas al Representante Legal del poderdante. No obstante lo anterior, el apoderado no podrá comparecer en nombre del poderdante, ya sea como testigo, tercero, parte o en cualquier otra calidad, en curso de juicios, procesos, litigios, procedimientos de cualquier índole, incluyendo judiciales o administrativos o arbitrales. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte, las facultades conferidas por el presente poder, el cual terminará de manera automática por libre revocación por parte del poderdante, sin necesidad de indicación de causa.

Por Escritura Pública No. 3794 de la Notaría setenta y tres de Bogotá D.C., del 5 de agosto de 2011, inscrita el 11 de agosto de 2011 bajo el número 00020308 del libro V, aclarado por Escritura Pública No. 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 26 de abril de 2013, inscrita el 17 de mayo de 2013, bajo el No. 00025282 del libro V, con minuta enviada por el señor Eric Eloy Basset identificado con cedula de extranjería No. 350.920 en su calidad de Representante Legal de EASY COLOMBIANA S.A., por medio de la presente concurre para otorgar poder general a Ana María Mantilla Gómez identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.840.398 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 134.670 del consejo superior de judicatura, para que en nombre del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poderdante lleve a cabo las siguientes: A.- Representar con el pleno de facultades al poderdante directamente o por intermedio de apoderados especiales designados al efecto, en toda clase de procesos judiciales, actuaciones administrativas, acciones populares o procesos policivos desde el principio hasta su fin, bien sea como demandante o como demandada asumiendo de pleno la respectiva defensa, denunciante o denunciada, querellante o querellada, o tercero civilmente afectado o en las que en general el poderdante tenga interés activa o pasivamente y que sean lideradas o llevadas por toda autoridad de tipo judicial, administrativo o policivo pudiendo llevar a cabo la totalidad de actuaciones que sean necesarias para el adecuado ejercicio de su mandato. B.- Representar al poderdante desde el principio y hasta su fin con el pleno de facultades, ante todo proceso, denuncia, investigación, audiencia de conciliación que sea llevado ante la superintendencia de industria y comercio o la confederación colombiana de consumidores, sea como demandante o como demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, o tercero civilmente afectado o en las que en general el poderdante tenga interés activa o pasivamente. C.- Para todo podrá conferir poderes especiales con el fin de demandar, contestar, recibir notificaciones, reconvenir y desarrollar las demás actuaciones procesales propias de los tramites, en toda clase de procesos que adelante el poderdante o se adelante en su contra, bien sea judicial, administrativo, policivo, arbitral, civil, comercial, penal, aduanero o tributario. D.- Representar al poderdante ante la Cámara de Comercio de Bogotá para pedir todo tipo de registro o modificación o rectificación de inscripciones cuando las mismas han sido autorizadas por el órgano societario correspondiente. E.- Celebrar toda clase de arreglos o conciliaciones con el propósito de poner fin a las diferencias con los proveedores, contratistas o terceras personas, así como para atender o elevar reclamaciones extrajudiciales y para que comparezca a las audiencias de conciliación de que trata el artículo 101 del código de procedimiento civil. F. Realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente al poderdante ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminar de manera automática por libre revocación por parte del poderdante. Aclaración: es un poder general con facultades de representación legal para que lleve a cabo las siguientes: Represente a la compañía en su calidad de Representante Legal en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurisdiccional, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, distrital, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, o en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones en que sea citada y/o vinculado el poderdante o que tenga interés activa o pasivamente. Igualmente confiere a la apoderada las facultades, en calidad de Representante Legal para: (A) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados por estado o edictos o cualquier otro medio de notificación; (B) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, funcionario y corporación, persona natural o jurídica; (C) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener el poderdante con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales; (D) Sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; (E) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal del poderdante, con facultades para conciliar en los términos del Artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, incluyendo aquellas que sean citadas por la superintendencia de industria y comercio o entidad que haga sus veces; (F) Elevar solicitudes de todo tipo ante el banco de la república de Colombia, pudiendo atender todo requerimiento con el objeto de llevar todo proceso ante dicha entidad de principio a fin; (G) Designar apoderados especiales o generales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial para cada una de las facultades otorgadas con el presente poder, así como revocar y sustituir estos mandatos; (H) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal del poderdante, con facultades expresas para confesar en los términos de los Artículos 194, 197, 200 y 201 del CPC las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (I) en general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente al poderdante ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. La aclaración antes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22
Recibo No. AB24794165
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

descrita deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá del poderdante.

Por Escritura Pública No. 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 26 de abril de 2013, inscrita el 17 de mayo de 2013, bajo los No. 00025280 y 00025281 del libro V, compareció Jaime Alberto Zawadzki Barberena, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.627.293 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Martha Lucia Henao Tirado identificada con cedula de ciudadanía No. 35.464.800 y a Ana María Mantilla Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 37.840.398 para que individualmente cada una de ellas representen al poderdante en los siguientes asuntos: (a) laborar, firmar y presentar todas las declaraciones de impuestos del orden nacional, departamental, municipal o distrital que requiera el poderdante para su operación incluyendo (pero no limitándose) a declaraciones de impuestos de renta, IVA, impuesto de industria y comercio, retenciones en la fuente; (b) elaborar, firmar, presentar, modificar, renovar o cancelar las matrículas mercantiles del poderdante y de sus establecimientos de comercio, sucursales y agencias; (c) elaborar, firmar y presentar peticiones, requerimientos y solicitudes y en general realizar en nombre del poderdante cualquier actuación en materia tributaria, cambiaria y aduanera ante las autoridades del orden nacional departamental o municipal, así como elaborar, firmar y presentar respuestas a requerimientos de tipo tributario, cambiarlo y aduanero, que se emitan al poderdante por autoridades del orden nacional, departamental o municipal, y que en todos estos casos pueda transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir y renunciar; (d) en general las apoderadas podrán desarrollar todas las actividades requeridas para que el poderdante cumpla oportunamente con todas sus obligaciones contables y tributarias del orden nacional, departamental y municipal; (e) designar apoderados especiales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial, así como revocar, sustituir y reasumir estos mandatos; y (f) otorgar poderes especial y/o mandatos a favor de las agencias de aduanas legalmente constituidas y establecidas en el territorio nacional, el presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte del poderdante. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá del poderdante.

Por Escritura Pública No. 4211 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 de julio de 2015, inscrita el 26 de agosto de 2015 bajo los Nos. 00031832, 00031833, 00031834, 00031839 del libro V, compareció Ana María Mantilla Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 37.840.398, obrando en su calidad de apoderada general de CENCOSUD COLOMBIA S.A, por medio de la presente escritura pública: (primerero).- confiere poder general y con facultades de representación legal a Felipe Arriaga Calle, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.980.866 y tarjeta profesional No. 145.229 del C.S.J., abogado en ejercicio; a Karen Paola Rodríguez Morales, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.123.510 y tarjeta profesional No. 208.275 del C.S.J., abogada en ejercicio, y a Jorge Andrés Montealegre Sánchez, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 80.109.747 y tarjeta profesional No. 157.795 del C.S.J., abogado en ejercicio; para que individualmente cada uno de ellos, representen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En los siguientes asuntos: (A) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasivamente; (B) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados por estado o edictos o cualquier otro medio de notificación; (C) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, funcionario y corporación sea pública o privada, persona natural o jurídica; (D) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. Con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Con facultades para conciliar en los términos del Artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, incluyendo aquellas, que sean citadas por el ministerio del trabajo o

1948

1948

1948

1948

1948

1948

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22
Recibo No. AB24794165
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad que haga sus veces o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la junta nacional de calificación de invalidez o ante las juntas regionales de calificación de invalidez de cualquier departamentos del país; F) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal, de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del artículo 101 del código de procedimiento civil y en los términos del artículo 372 del código general del proceso, incluyendo aquellas que sean citadas por la superintendencia de industria y comercio, la procuraduría general de la nación prisioneras o las entidades que hagan sus veces; (G) Designar apoderados especiales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial para cada una de las facultades otorgadas con el presente poder, así como revocar y sustituir estos mandatos; (H) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del C.P.C. Las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (I) en general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. Ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte de la poderdante.

Por Escritura Pública No. 134 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2017, inscrita el 3 de febrero de 2017 bajo el No. 00036804 del libro V, compareció Eric Eloy Basset, identificado con cedula de extranjería No. 350.920 en su calidad de Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura pública, primero: concurre a otorgar este instrumento para otorgar poder para asuntos laborales a: Ana María Salazar Rincón, identificada con cedula de ciudadanía número 55.156.309, Franci Elena García Gaitán, identificada con cedula de ciudadanía número 55.152.886, Darnelly Álvarez Jaramillo, identificada con cedula de ciudadanía número 42.097.895, para que en nombre y representación del poderdante lleve a cabo las siguientes gestiones individualmente. (a) representar al poderdante judicial y/o extrajudicialmente en el territorio nacional en asuntos laborales y de seguridad social ante cualquier autoridad, entidad, funcionario, o persona, ya sea natural o jurídica; (b) presentar, contestar, atender

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas y en general realizar cualquier actuación ante cualquier autoridad, entidad, funcionario, o persona, ya sea natural o jurídica de carácter laboral y de seguridad social, y que en todos los casos pueda recibir notificaciones, atender citaciones, absolver interrogatorios, transigir, conciliar, sustituir y/o reasumir, (c) celebrar, cancelar y/o liquidar los contratos de trabajo, así como suscribir documentos de sustitución patronal, para lo cual se ratifican todos los actos que se hayan surtido con anterioridad al otorgamiento del presente poder; (d) emitir y firmar las certificaciones de empleados; (e) atender todo requerimiento, solicitud, notificación, designar apoderados especiales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial, así como revocar, sustituir y reasumir estos mandatos; y (f) atender todo requerimiento o asunto, requerimiento público o privado, proceso o reclamación, relacionado con asuntos de derecho colectivo y/o sindicales. El presente poder ratifica todos los actos que las apoderadas hubieren adelantado antes del otorgamiento del mismo. El presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte del poderdante.

Por Escritura Pública No. 245 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2017, inscrita el 3 de febrero de 2017 bajo el No. 00036805 del libro V, compareció Eric Eloy Basset, identificado con cedula de extranjería No. 350.920 en su calidad de Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura pública, segundo: que concurre a otorgar este instrumento para otorgar poder general para asuntos bancarios en lo términos que se describen a continuación a las siguientes personas: I. Se designan como apoderados grupo a, a los siguientes: Marta Lucia Henao Tirado identificada con cedula de ciudadanía 35.464.800 expedida en Bogotá D.C. IV. Para asuntos bancarios compartidos con argentina, se designan como apoderados tipo B, las siguientes personas: Diego Gabriel Gerardo identificado con el pasaporte argentino aab730372. Los anteriores apoderados solo podrán actuar conjuntamente mediante la comparecencia de un apoderado del grupo a y uno del grupo b o dos apoderados del grupo a, para llevar a cabo todas las transacciones que a continuación se describen ante la entidad bancaria que sea requerida. El límite para el esquema de aprobación mencionado es de USD 2.000.000 (dos millones de dólares norteamericanos) por transacción. Los apoderados podrán representar al poderdante para las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la forma y las limitaciones expuestas en el parágrafo anterior: (A) Firmar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

declaraciones de cambio por operaciones en moneda extranjera (para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país) para este caso como excepción firmara uno solo de los apoderados toda vez que el régimen cambiario colombiano así lo ordena; (B) Firma de formularios y tarjetas de registro de firmas para cuentas bancarias; (C) Solicitar préstamos y aperturas de carta de crédito y los documentos que hagan parte de este proceso, en instituciones bancarias, facultándolos para firmar solicitudes, hacer renovaciones o amortizaciones, solicitar nuevos préstamos y/o aperturas de cartas de crédito, cobrar y percibir, dar cartas de adeudo y exigir recibos y cartas de pago; (D) Realizar aperturas, modificaciones y autorización de discrepancias de cartas de crédito, realizar inversiones a plazo y realizar suscripción y rescates; (E) Librar, endosar, descontar adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los bancos y/o sucursales, toda clase de cheques, letras de cambio, pagares, giros, vales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, interviniendo como parte girante, aceptante o endosante; (F) Dar en caución títulos u otros efectos, renovar, amortizar o cancelar pagares, letras de cambio y otros papeles de negocio; (G) Girar en descubierto hasta las sumas autorizadas por las instituciones bancarias; (H) Firmar listados de instrucciones que la empresa de a bancos contratados para pago a proveedores o terceros, con el detalle de los beneficiarios y los importes a abonar, que se debitaran de la cuenta corriente que se indique; (I) Formular reclamos y ejercer todas las facultades que sean necesarias para el ejercicio del presente mandato; (J). Formular declaraciones juradas para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, (K) Aceptar cartas orgánicas de las instituciones bancarias en que deban operar, firmar la documentación relacionada con las operaciones que formalicen, y se presenten ante el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, ante los cuales podrán desempañar los actos encomendados, ejercitando las facultades contenidas en este mandato y las que les sean requeridas por las instituciones bancarias en que operen; (L) Abrir cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro en bancos nacionales como extranjeros, en Colombia como en un país del exterior; (M) Depositar en cuentas corrientes, cajas o cuentas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ahorro y plazos fijos, que la mandante posea en bancos oficiales, bancos privados extranjeros y bancos nacionales, sus casas matrices, centrales, sucursales y delegaciones de todo el país y el exterior, ya sea en moneda colombiana o extranjera, pudiendo girar sobre esos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato por la otorgante o por otras personas a su nombre y orden, extrayéndolos total o parcialmente; (N) Firmar boletas de depósitos o de transferencias de fondos de una cuenta a otras; (O) Pedir y conformar libretas de cheques; y (P) Firmar solicitudes de crédito, contrato y pagare (tanto altas como modificaciones de operaciones ya existentes). Se deja expresa constancia que los apoderados no podrán otorgar poderes especiales, ni delegar en todo o en parte el presente poder.

Por Escritura Pública No. 2588 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 27 de abril de 2017, inscrita el 8 de mayo de 2017 bajo el numero 00037243 compareció Ana María Mantilla, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.840.398, en su calidad de apoderada general de CENCOSUD COLOMBIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general y con facultades de representación legal a Isabel González Barón, identificada con cedula ciudadanía No. 20.408.030 y tarjeta profesional No. 92113 del C.S.J., para que represente a CENCOSUD COLOMBIA SA. En los siguientes asuntos: (A) Representar a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En todos los asuntos de carácter judicial en la jurisdicción penal y sistema de responsabilidad penal para adolescentes, esto es, ante los jueces penales municipales con función de control de garantías, jueces penales municipales con función de conocimiento, jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad y tribunales superiores del distrito judicial - sala penal, fiscalías seccionales y especializadas delegadas, fiscalías locales delegadas, cuerpo técnico de investigación CTI, policía nacional, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, municipal, departamental o nacional, en todas las instancias requeridas o gestiones en que sea citada o vinculada la sociedad CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasiva, incluida la defensa de sus dependientes que sean objeto de acciones penales en su contra, con ocasión del desempeño de sus funciones y en defensa del patrimonio económico de la compañía; (B) Formular denuncias penales, querrelas penales, derechos de petición, acciones de tutela en el área de representación; (C) Presentar la estimación de daños y perjuicios en los casos motivo de investigación a solicitud de la fiscalía general de la nación o sus delegados; o, cualquiera otra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autoridad competente, así como defensores y procesados; (D) Atender las citaciones que correspondan al Representante Legal en los juicios orales y diligencias ante la fiscalía general de la nación; (E) Desistir en los asuntos derivados de acciones penales y cuando a ello hubiere lugar; (F) Solicitar la devolución y/o restitución de los bienes, mercancías y recursos incautados por la autoridad competente; (G) Celebrar toda clase de transacciones o conciliaciones judiciales o extrajudiciales dentro del marco del sistema penal acusatorio y en los eventos que tal actuación sea procedente; (H) Solicitar medidas cautelares respecto de los bienes de los imputados, en los eventos a que haya lugar, con el fin de garantizar la indemnización de perjuicios causados con el delito; (I) Representar a la sociedad en las audiencias preliminares y todas aquellas donde las autoridades judiciales convoquen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. O esta actúe en condición de convocante conforme a lo previsto en los artículos 11 y 137 de la ley 906/04., (J) Promover el incidente de reparación integral de que trata el artículo 102 y siguientes de la ley 906/04 en los eventos a que haya lugar, contando con amplias facultades para conciliar en la oportunidad a que se refiere el inciso tercero del artículo 103 de la ley 906/04; (K) Representar a la compañía en todas y cada una de las audiencias en que se desarrolle el juicio oral, esto es, audiencias para individualización de pena y sentencia, audiencia para formulación de acusación, audiencias preparatorias, audiencias de juicio oral, audiencias de fallo, audiencias de preclusión de investigación; (L) Representar a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En lo que sea procedente en los mecanismos de justicia restaurativa a que se refiere el artículo 518 y siguientes de la ley 906/04 (conciliación pre procesal, conciliación en el incidente de reparación integral y la mediación); (M) Actuar en los asuntos que corresponda ante los jueces penales para adolescentes y en especial lo previsto en los Artículos 169 a 174 de la Ley 1098/06; (N) Solicitar, recibir dinero en efectivo o títulos de depósito judicial en los centros de servicios judiciales del sistema penal acusatorio, centro de servicios judiciales de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, centro de servicios del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en la fiscalía general de la nación; (O) Hacer efectivos los títulos de depósito judicial en el banco agrario de Colombia, derivados de la reparación integral de perjuicios en las investigaciones por afectación patrimonial a la sociedad CENCOSUD COLOMBIA SA; (P) Designar apoderados especiales para asuntos penales en el territorio nacional para que represente los intereses de CENCOSUD COLOMBIA S.A., dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las facultades otorgadas en el presente poder, así como revocar y sustituir estos mandatos; y (Q) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A., ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la poderdante.

Por Escritura Pública No. 2494 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 1 de junio de 2018 inscrita el 27 de junio de 2018, bajo el No. 00039585 del libro V, compareció Eric Eloy Basset identificado con cédula de extranjería No. 350.920, obrando en su calidad de Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., quien por medio del presente instrumento público confiere poder general tipo a para asuntos y gestiones bancarias llevadas a cabo por el centro de servicios compartidos con argentina a Ignacio Podestá Castro identificado con documento nacional de identidad No. 26474120, en los términos que se describen a continuación: (I) Podrá actuar indistintamente como apoderado a o b para este tipo de asuntos, según lo establecido en este instrumento, sin embargo no podrá actuar simultáneamente como apoderado a y b para estos asuntos en un mismo acto; para lo cual siempre deberá actuar acompañado por cualquiera de los demás apoderados a o b para estos asuntos, según el caso. El límite para el esquema de aprobación mencionado es de USD 2.000.000 (dos millones de dólares norteamericanos) por transacción. El apoderado podrá representar al poderdante para las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la forma y las limitaciones expuestas en el parágrafo anterior: (A) Firmar declaraciones de cambio por operaciones en moneda extranjera (para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país) para este caso como excepción firmara uno solo de los apoderados toda vez que el régimen cambiario colombiano así lo ordena; (B) Firma de formularios y tarjetas de registro de firmas para cuentas bancarias; (C) Solicitar préstamos y aperturas de carta de crédito y los documentos que hagan parte de este proceso, en instituciones bancarias, facultándolos para firmar solicitudes, hacer renovaciones o amortizaciones, solicitar nuevos préstamos y/o aperturas de cartas de crédito, cobrar y percibir, dar cartas de adeudo y exigir recibos y cartas de pago; (D) Realizar aperturas, modificaciones y autorización de discrepancias de las cartas de crédito, realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inversiones a plazo y realizar suscripción y rescates; (E) Librar, endosar, descontar adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los bancos y/o sucursales, toda clase de cheques, letras de cambio, pagares, giros, vales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, interviniendo como parte girante, aceptante o endosante; (F) Dar en caución títulos u otros efectos, renovar, amortizar o cancelar pagares, letras de cambio y otros papeles de negocio; (G) Girar en descubierto hasta las sumas autorizadas por las instituciones bancarias; (H) Firmar listados de instrucciones que la empresa de a bancos contratados para pago a proveedores o terceros, con el detalle de los beneficiarios y los importes a abonar, que se debitaran de la cuenta corriente que se indique; (I) Formular reclamos y ejercer todas las facultades que sean necesarias para el ejercicio del presente mandato; (J) Formular declaraciones juradas para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, (K) Aceptar cartas orgánicas de las instituciones bancarias en que deban operar, firmar la documentación relacionada con las operaciones que formalicen, y se presenten ante el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, ante los cuales podrá desempeñar los actos encomendados, ejercitando las facultades contenidas en este mandato y las que les sean requeridas por las instituciones bancarias en que operen; (L) Abrir cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro en bancos nacionales como extranjeros, en Colombia como en un país del exterior; (M) Depositar en cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro y plazos fijos, que la mandante posea en bancos oficiales, bancos privados extranjeros y bancos nacionales, sus casas matrices, centrales, sucursales y delegaciones de todo el país y el exterior, ya sea en moneda colombiana o extranjera, pudiendo girar sobre esos depósitos, o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato por la otorgante o por otras personas a su nombre y orden, extrayéndolos total o parcialmente; (N) Firmar boletas de depósitos o de transferencias de fondos de una cuenta a otras; (O) Pedir y conformar libretas de cheques; y (p) firmar solicitudes de crédito, contrato y pagare (tanto altas como modificaciones de operaciones ya existentes). Se deja expresa constancia que el apoderado no podrá otorgar poderes especiales, ni delegar en todo o en parte el presente poder.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3228 del 13 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 00045781 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al señor Francisco Raul Montenegro Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118862607, para que individualmente cada uno de ellos, representen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos: (a) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier Entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasivamente; (b) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o edictos, o cualquier otro medio de notificación; (c) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier Entidad, Funcionario y Corporación sea pública o privada, persona natural o jurídica; (d) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el representante legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del Trabajo o entidad que haga sus veces, o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez o ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de cualquier Departamentos del País; (f) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el representante legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del artículo 372 del Código General del Proceso; incluyendo aquellas que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean citadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la Nación, Personerías o las Entidades que hagan sus veces; (g) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191, 193, 196 y 197 del C.G.P, las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (h) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. ante cualquier persona o Entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la poderdante.

Por Escritura Pública No. 4133 del 24 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Noviembre de 2021, con el No. 00046314 del libro V, la persona jurídica confirió poder general tipo A para asuntos y gestiones Bancarias a Carolina Bermudez Rueda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.455.563 expedida en Bogotá D.C., en los términos que se describen a continuación: Podrá actuar conjuntamente mediante la comparecencia de un apoderado del Grupo A y uno del Grupo B o dos (2) apoderados del Grupo A, para llevar a cabo todas las transacciones que a continuación se describen ante la entidad bancaria que sea requerida. El límite para el esquema de aprobación mencionado es de USD 2.000.000 (Dos Millones de dólares norteamericanos) por transacción. El Apoderado podrá representar al poderdante para las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la forma y las limitaciones expuestas en el parágrafo anterior: (A) Firmar declaraciones de cambio por operaciones en moneda extranjera (para el Banco de la República y demás Bancos Nacionales y Extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país) para este caso como excepción firmará uno solo de los Apoderados, toda vez que el Régimen Cambiado Colombiano así lo ordena: (B) Firma de formularios y tarjetas de registro de firmas para cuentas bancarias: (C) Solicitar préstamos y aperturas de carta de crédito y los documentos que hagan parte de este proceso, en instituciones bancarias, facultándolos para firmar solicitudes, hacer renovaciones, o amortizaciones, solicitar nuevos préstamos y/o aperturas de cartas de crédito, cobrar y percibir, dar cartas de adeudo y exigir recibos y cartas de pago; (D) Realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aperturas, modificaciones, y autorización de discrepancias de las cartas de crédito, realizar inversiones a plazo y realizar suscripción y rescates; (E) Librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los bancos y/o sucursales, toda clase de cheques, letras de cambio, pagarés, giros, vales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público privados o papeles comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, interviniendo como parte girante, aceptante o endosante; (F) Dar en caución títulos u otros efectos, renovar, amortizar o cancelar pagarés, letras de cambio y otros papeles de negocio, (G) Girar en descubierto hasta las sumas autorizadas por las instituciones bancarias; (H) Firmar listados de instrucciones que la empresa de a bancos contratados para pago a proveedores o terceros, con detalle de los beneficiarios y los importes a abonar que se debitarán de la cuenta corriente que se indique; (I) Formular reclamos y ejercer todas las facultades que sean necesarias para el ejercicio del presente mandato; (J) Formular declaraciones juradas para el Banco de República y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país; (K) Aceptar cartas orgánicas de las instituciones bancarias en que deban operar, firmar la documentación relacionada con las operaciones que formalicen, y se presenten ante el Banco de la República y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, ante los cuales podrá desempeñar los actos encomendados, ejercitando las facultades contenidas en este mandato y las que les sean requeridas por las instituciones bancarias en que operen; (L) Abrir cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro en bancos nacionales como extranjeros, en Colombia como en un país del exterior; (M) Depositar en cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro y plazos fijos, que la mandante posea en bancos oficiales, bancos privados extranjeros y bancos nacionales, sus casas matrices, centrales, sucursales y delegaciones de todo el país y el exterior, ya sea en moneda colombiana o extranjera, pudiendo girar sobre esos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato por la otorgante o por otras personas a su nombre y orden, extrayéndolos total o parcialmente; (N) Firmar boletas de depósitos o de transferencia de fondos de una cuenta a otras; (O) Pedir y conformar libretas de cheques; y (P) Firmar solicitudes de crédito, contrato y pagaré (tanto altas como modificaciones de operaciones ya existentes). Se deja expresa constancia que el Apoderado no podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otorgar poderes especiales, ni delegar en todo o en parte el presente poder. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil del poderdante. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la Poderdante. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá del Poderdante.

Por Escritura Pública No. 5786 del 04 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2021, con el No. 00046372 del libro V, la persona jurídica confirió poder general y con facultades de representación legal a Hector Iván Gutiérrez Arango, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.182.571 y tarjeta profesional No. 250.008 del C.S.J., abogado en ejercicio, a Juan Sebastián Serrano Arciniegas, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.868 y tarjeta profesional No. 326.113 del C.S.J., abogado en ejercicio, y a Diego Leandro Suárez Gómez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.358.063 y tarjeta profesional No. 264.286 del C.S.J., abogado en ejercicio; para que individualmente cada uno de ellos, representen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos: (a) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier Entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A. o que tenga interés activa o pasivamente; (b) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o edictos, o cualquier otro medio de notificación; (c) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier Entidad, Funcionario y Corporación sea pública o privada, persona natural o jurídica; (d) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales o extrajudiciales en nombre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA SA., con facultades para Conciliar en los términos del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del Trabajo o Entidad que haga sus veces, o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez o ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de cualquier Departamento del País; (f) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para Conciliar en los términos del artículo 372 del Código General del Proceso; incluyendo aquellas que sean citadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la procuraduría General de la Nación, Personerías o las Entidades que hagan sus veces; (g) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191, 193, 196 y 197 del C.G.P, las cuales podrá también usar para las Diligencias donde se requiera la confesión; y (h) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. ante cualquier persona o Entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la Poderdante.

Por Escritura Pública No. 3922 del 15 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022, con el No. 00048009 del libro V, la persona jurídica confirió poder general y con facultades de representación legal a Maria Camila Bobadilla Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.799.887 y tarjeta profesional No. 288.240 del C.S.J., abogada en ejercicio; para que represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos: (a) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 12:58:22

Recibo No. AB24794165

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24794165B7118

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasivamente; (b) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o edictos, o cualquier otro medio de notificación; (c) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, funcionario y corporación sea pública o privada persona natural o jurídica; (d) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del Trabajo o entidad que haga sus veces, o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez o ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de cualquier departamentos del país; (f) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades, para conciliar en los términos del artículo 372 del Código General del Proceso; incluyendo aquellas que sean citadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la Nación, Personerías o las entidades que hagan sus veces; (g) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191, 193, 196 y 197 del C.G.P las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (h) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. Ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera; de las facultades arriba concedidas. Se deja expresa constancia que los apoderados no podrán sustituir, ni delegar en ningún caso si presente poder. El presente poder terminará de

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024

Señores

A QUIEN LE INTERESE

Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

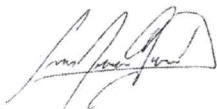
La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de diciembre de 2024, en atención a la solicitud No. 778992167.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio